

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4345 *INGA EQUITY INVESTMENTS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)* *MEDITIME, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, RDL 5/2023), se informa que el socio único de la Sociedad Inga Equity Investments, S.L.U. (Sociedad Absorbente), mediante acta de consignación de acuerdos del Socio Único, de fecha 30 de junio de 2026 y la junta general extraordinaria y universal de la Sociedad Meditime, S.L. (Sociedad Absorbida) celebrada el día 30 de junio de 2026 y aprobada por unanimidad, aprobaron la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, adquiriendo la Sociedad Absorbente por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 21 de mayo de 2026.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 del RDL 5/2023 y, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil ni del informe de los administradores dirigido a los socios, relativo a la modificación estructural ni la publicidad preparatoria contemplada en el artículo 7 del RDL 5/2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023 se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como los derechos reconocidos a los acreedores de ambas sociedades en el artículo 13 del RDL 5/2023.

Barcelona, 14 de julio de 2026.- Por Inga Equity Investments, S.L.U. la Presidenta del Consejo de Administración, D^a M^a Teresa Chavarría Aguiló y el Secretario del Consejo de Administración, D. Julián Valón Mur, y por Meditime, S.L. los Administradores Mancomunados, D. Carlos Bergnes de las Casas Gabarró y D. Víctor Bergnes de las Casas Gabarró.

ID: A260033121-1